

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., (el “Emisor” o “BLH”) comunica al público inversionista lo siguiente: (i) en reuniones celebradas el 10 de agosto de 2026, la Junta de Accionistas y la Junta Directiva de B LH y Banistmo, S.A. (“Banistmo”), autorizaron fusionarse por absorción en una sola sociedad, subsistiendo Banistmo, y absorbiendo ésta última a BLH; (ii) Banistmo y BLH suscribirán un convenio de fusión por absorción con el fin de llevar a cabo la fusión antedicha, la cual está sujeta a aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (“SBP”), conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004; y (iii) Banistmo y BLH presentarán ante la SBP solicitud de autorización de la fusión aquí mencionada.

Panamá, 10 de agosto de 2026

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



JOHN DAVID RAUSCHKOLB
Vicepresidente y Representante Legal